



REUNIONES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL Y DE LA MESA SECTORIAL DE FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL

Con fecha 26 de septiembre se celebraron reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral y de la Mesa Sectorial de Funcionarios de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias. El objeto de estas convocatorias era, tal y como se habían comprometido los nuevos responsables políticos del ramo, informar a los representantes sindicales de aquellas decisiones y actuaciones que se pretendían llevar a cabo, de interés directo para los empleados públicos.

En este caso, independientemente de cuestiones relacionadas que siempre surgen, el tema prioritario era informar sobre el escenario presupuestario que se presentaba para 2012. Tal y como sabíamos, el principio de austeridad es obligado y, además, se hace necesaria una reducción del presupuesto general en un porcentaje alrededor del 3. En resumen, como temas de mayor afección y muy escuetamente, esto fue lo que se nos informó al respecto.

- La reducción general del presupuesto **no supondrá recorte alguno de las retribuciones**, salvo las que pudieran venir impuestas por disposiciones de ámbito estatal de obligado cumplimiento, **ni supondrá la supresión de puestos de trabajo**.
- Seguirán sin convocarse ayudas de acción social, aunque se mantendrán las pólizas de seguros por fallecimiento e invalidez. Tampoco el Gobierno hará aportaciones al Plan de Pensiones.
- No habrá Oferta Pública de Empleo, **sin menoscabo de los procesos de consolidación de empleo** que pudieran acometerse en 2012.
- Se están estudiando **fórmulas de recuperación de los anticipos reintegrables**, aunque, en el caso de que consiguiese salvarse el escollo de la "liquidez" necesaria para su concesión, las condiciones no podrían ser en los mismos términos que las que teníamos. Es un asunto sobre el que se plantearon varias alternativas posibles, pero esta es una cuestión que dependerá de un estudio previo que deberá hacer la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.





En otro orden de cosas se trataron temas muy variados, los cuales por su trascendencia y complejidad, son merecedores de reuniones específicas; así lo hemos reclamado y se nos contestó que poco a poco se irían abordando estos asuntos en próximas mesas de negociación. En este sentido y también de manera muy esquemática te comentamos nuestras reivindicaciones :

- Abogamos por la supresión de la limitación a tres meses de la complementación retributiva por IT. En cualquier caso, estamos en contra del actual sistema de evaluación para la concesión de la prórroga de esta compensación a partir del tercer mes.
- Convocatoria urgente de Comisión Asesora de Plantillas y CIVEA
- Puesta en marcha de los planes de consolidación de empleo.
- Revisión de las medidas de ahorro, sobre todo en lo que respecta al margen horario de entrada y salida de los empleados públicos, con el fin de lograr una verdadera flexibilidad.
- Regularización de las convocatorias de los concursos de traslado del personal funcionario, tal y como establece la legislación actual.
- Recolocación de interinos cesados como consecuencia de la resolución de concursos convocados.

Somos conscientes de que el contenido de esta nota informativa puede parecerle en algún punto muy escueta, pero la información escrita detallada podría hacerse muy larga. Recuerda que estamos a tu disposición y si quieres más detalles sobre algún tema en particular, puedes ponerte en contacto con nosotros telefónicamente, a través de nuestro correo: correo@sepca.net , o a través de tu delegado sindical.

Te seguiremos poniendo al corriente de todo lo que vayamos conociendo.

Canarias, 27 de septiembre de 2011

